

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

REFERENCIA CONTRATO:

10302315

Identificador acreedor:

ES60000A81440786

Referencia Mandato:

5314103023150000000

Datos del acreedor:

Razón Social: Siemens Financial Services, S.A.U.
 CIF: A81440786
 Domicilio Social: Ronda de Europa, 5
 CP: 28760
 POBLACIÓN: Tres Cantos
 PROVINCIA: Madrid

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza:

- A) a **Siemens Financial Services, S.A.U.** a enviar instrucciones de cobro a la entidad indicada para cualquier adeudo derivado de este contrato.
- B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de **Siemens Financial Services, S.A.U.**

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

Datos cliente:

Nombre del deudor	*	FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Calle y número	*	CL ERIC LIONEL FOX null
Código postal	*	38005
e-mail	*	secretaria@fiastct.com
Población	*	Sta. Cruz Tenerife
País	*	España

Datos bancarios:

IBAN (24 dígitos)	ES4230760400822285480022
Código Swift / BIC	BCOEE5MM076

Tipo pago:	*		
		Pago recurrente	<input checked="" type="checkbox"/>
		Pago puntual	<input type="checkbox"/>

Lugar, fecha y firma	
la laguna	20/06/2024
<i>Francisco Hegrin Medina</i>	Firmado electrónicamente por Francisco Hegrin Medina Fecha: 20 Jun. 2024 16:19:02(+1)
Por favor, firme aquí	

La validez de este documento requiere la firma en todas sus copias y deberán suscribirse bien con firma manuscrita o bien mediante firma electrónica a través de una herramienta de software para firmas electrónicas.

Advertencia legal: La empresa arrendataria o usuaria de los dispositivos es la única responsable de los datos y de la información que aloje o que permita a otros alojar en ellos y queda obligada a eliminarlos o extraerlos de forma efectiva antes de devolver los equipos al arrendador. La empresa arrendataria conoce y acepta que cualquier contenido que quede en los dispositivos en el momento de su devolución pueda ser destruido de forma irreversible por el arrendador.

Siemens Financial Services, S.A.U., Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, T.10.933, F.180, H.M. 172561, C.I.F. A81440786

ANEXO DE SUBROGACIÓN

REUNIDOS

EL ARRENDADOR (Datos a cumplimentar por Siemens Financial Services, S.A.U.)

Siemens Financial Services, S.A.U. C.I.F.:A81440786 Representante/s: Blanca Garcia Guillén N.I.F.: 47522724D	Dirección: Ronda de Europa, 5 Población: Tres Cantos Código Postal: 28760 Provincia: Madrid
---	--

EL ARRENDATARIO (Datos a cumplimentar por Siemens Financial Services, S.A.U.)

FEDERACION TERRITORIAL TINTERFEÑA DE AUTOMOVILISMO C.I.F.: Q3878010B Representante/s: FRANCISCO NEGRIN MEDINA N.I.F.: 43781003L	Dirección: CL ERIC LIONEL FOX Población: SANTA CRUZ DE TENERIFE Código Postal: 38005 Provincia: Sta. Cruz Tenerife
--	---

NUEVO ARRENDATARIO (Datos a cumplimentar por la persona que solicita subrogarse en la posición del cliente)

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE C.I.F.: G09881632 Representante/s: FRANCISCO NEGRIN MEDINA N.I.F. del Representante: 43781003L	Dirección: CL ERIC LIONEL FOX null Población: Sta. Cruz Tenerife Código Postal: 38005 Provincia: Sta. Cruz Tenerife
--	--

Pago (Indicar nuevo número de cuenta para realizar los pagos)

DOMICILIACION DEL PAGO
IBAN (24 dígitos): ES4230760400822285480022 / Código SWIFT/BIC: BCOEESMM076
Cualquier modificación deberá serle comunicada al ARRENDADOR, con 30 días de antelación como mínimo.

- Con la firma del presente Anexo de subrogación, las partes abajo firmantes, ACUERDAN EXPRESAMENTE:
- 1.- Que EL ARRENDATARIO cesa en su calidad de usuario arrendatario del contrato determinado en el encabezamiento de este documento, cediendo todos sus derechos y obligaciones a EL NUEVO ARRENDATARIO.
 - 2.- Que EL NUEVO ARRENDATARIO desea adquirir todos los derechos y obligaciones que tiene EL ARRENDATARIO en el contrato de arrendamiento citado.
 - 3.- Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.203 y 1.205 del Código Civil EL NUEVO ARRENDATARIO se subroga en todos los derechos y obligaciones que EL ARRENDATARIO ostentaba y tenía asumidas en el contrato de Renting del que el presente documento forma parte integrante como anexo del mismo, y a todos los efectos legales oportunos.
 - 4.- Que EL ARRENDADOR con su firma, expresa su conformidad a la presente modificación de contrato.
 - 5.- Que la presente novación surtirá efecto, independientemente de la fecha de su firma, y con carácter retroactivo si fuera necesario desde el día 21 ene 2024
 - 6.- Que EL NUEVO ARRENDATARIO abonará al ARRENDADOR, en la primera factura emitida por este último, un único pago de 120 euros (impuestos NO incluidos) en concepto de gastos de tramitación.
 - 7.- En el caso de que exista fiador/es solidarios las partes acuerdan cancelar la garantía que existe en el contrato del que el presente es anexo, respecto del fiador solidario, siendo el presente anexo suficiente comunicación de tal circunstancia para las partes.

En el caso de que la subrogación sea con carácter retroactivo y haya que anular facturas del contrato original ya emitidas, rogamos seleccione una de las siguientes opciones:

Abono de las facturas al antiguo arrendatario*.

Compensación de las facturas con el contrato del nuevo titular.

*Los abonos tardan un periodo aproximado de 2 meses en verse reflejados en la cuenta.

En Madrid, a de de

EL ARRENDATARIO
FEDERACION TERRITORIAL TINTERFEÑA DE AUTOMOVILISMO
P.P

francisco negrin Firma electrónicamente por Francisco negrin
Fecha: 20/01/2024 13:41 GMT+1

EL NUEVO ARRENDATARIO
FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
P.P

francisco negrin medina Firma electrónicamente por Francisco negrin
Fecha: 20/01/2024 13:19 GMT+1

EL ARRENDADOR
Siemens Financial Services, S.A.U.
P.P

[Firma] Firma electrónicamente por Blanca Garcia
Fecha: 20/01/2024 12:04 GMT+2

La validez de este documento requiere la firma en todas sus copias y deberán suscribirse bien con firma manuscrita o bien mediante firma electrónica a través de una herramienta de software para firmas electrónicas.
Advertencia legal: La empresa arrendataria o usuaria de los dispositivos es la única responsable de los datos y de la información que aloje o que permita a otros alojar en ellos y queda obligada a eliminarlos o extraerlos de forma efectiva antes de devolver los equipos al arrendador. La empresa arrendataria conoce y acepta que cualquier contenido que quedase en los dispositivos en el momento de su devolución pueda ser destruido de forma irreversible por el arrendador.